



ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA PLAZA DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO DEL CONSORCIO ESTACIÓN RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

El día 31 de julio de 2025, se reúne el Tribunal en la sede de la Diputación Provincial de Granada para proceder a realizar nueva propuesta de aspirante en la selección convocada para la provisión por concurso de una plaza de Operario de Mantenimiento del Consorcio Estación Recreativa Puerto de la Ragua (aprobada por resolución de presidencia Nº 003/2022, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso y estabilización de empleo temporal de dos plazas de personal laboral fijo y se aprueban las bases específicas por las que habrán de regirse los procesos selectivos).

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, la declara abierta el Sr. Presidente dando por válida la constitución del Tribunal y en virtud de lo recogido el oficio del Presidente del Consorcio Estación Recreativa Puerto de la Ragua de fecha 28/07/2025 se procede en primer lugar a realizar el desempate de los siguientes aspirantes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (50 PUNTOS)	FORMACIÓN y PERFECCIONAMIENTO (5 PUNTOS)	TOTAL (55 PUNTOS)
López Romero	Maria del Carmen	***3652**	0,00	5,00	5,00
López Romero	Antonia	***7419**	0,00	5,00	5,00
Martín Garrido	Sebastián	***2409**	0,00	5,00	5,00
Martín Maldonado	Miguel Ángel	***4132**	0,00	5,00	5,00
Pérez Martín	Francisco Javier	***1124**	0,00	5,00	5,00

De acuerdo con lo establecido en la Base Sexta, apartado 4 de las que rigen el proceso de selección que establece que:

“6.4. En caso de que, concluido el proceso selectivo por concurso, resultara que existe empate entre varios aspirantes, se desempatará atendiendo a quien hubiera obtenido más puntuación en el primer apartado del concurso (apartado 6.1.a) y, en caso de persistiera el empate, por el aspirante que hubiera obtenido mayor puntuación en el siguiente apartado (apartado 6.1.b) y así, por ese orden descendente, sucesivamente”.

Al persistir el empate después de aplicar todos los apartados de la base 6.1 a), b), c), d) al tener todos los aspirantes la puntuación de 0,00 puntos, el tribunal acuerda seguir aplicando sucesivamente el apartado 6.2 de la misma base y proceder a puntuar todas las horas de formación y perfeccionamiento de los aspirantes al encontrarse empatados en la puntuación máxima a obtener.

Por todo lo expuesto, el orden de los cinco aspirantes empatados en el tercer puesto quedaría de la siguiente forma:

ORDEN DEFINITIVO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
Martín Maldonado	Miguel Ángel	***4132**	296,325
López Romero	Maria del Carmen	***3652**	166,875
Pérez Martín	Francisco Javier	***1124**	150,225
López Romero	Antonia	***7419**	5,00
Martín Garrido	Sebastián	***2409**	5,00

Código Seguro De Verificación	35Pao2L3QGY80FUr8dzneg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Fernandez Conejo	Firmado	06/08/2025 11:18:33	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Persistiendo el empate entre D^a Antonia López Romero y Sebastian Martín Garrido, que en el caso que fuera necesario proceder a su nombramiento se tendría que reunir el tribunal de nuevo para realizar el desempate.

Vista la lista definitiva con el orden establecido tras aplicar los criterios de desempate, el tribunal, de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima de las que rigen el proceso selectivo ACUERDA:

PRIMERO: Publicar en la página del Consorcio el orden definitivo de los aspirantes empatados en la tercera posición que sería el siguiente:

ORDEN DEFINITIVO			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
Martín Maldonado	Miguel Ángel	***4132**	296,325
López Romero	Maria del Carmen	***3652**	166,875
Pérez Martín	Francisco Javier	***1124**	150,225
López Romero	Antonia	***7419**	5,000
Martín Garrido	Sebastián	***2409**	5,000

SEGUNDO: Elevar la siguiente propuesta de contratación como operario de mantenimiento, personal laboral fijo del Consorcio Estación Recreativa Puerto de la Ragua a D. Miguel Ángel Martín Maldonado con DNI ***4132**.

La secretaria del tribunal

Código Seguro De Verificación	35Pao2L3QGY80FUr8dzneg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Fernandez Conejo	Firmado	06/08/2025 11:18:33	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			